ACTA DE INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS Y DERECHOS HUMANOS

San Pablo Autopan, Toluca, Estado de México, siendo las 12:33 horas del día domingo 10 de febrero de dos mil diecinueve, reunidos en la explanada de la Delegación de San Pablo Autopan ubicado en calle Miguel Hidalgo No. 110 esquina Benito Juárez, Barrio de Jesús, Primera Sección, los ciudadanos: C. José Antonio Díaz Sánchez Segundo Regidor, C. Ana Janet Cruz Rodríguez Tercer Síndico, C. Marite del Rio Domínguez Novena Regidora, Lic. En D. María Eugenia Muciño Martínez Séptima Regidora.
A efecto de llevar a cabo la instalación de la **Comisión Edilicia de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos** con fundamento en los artículos 1, 31 fracción XI, 55 fracción IV, 64 fracción I, 65, 66, 67 y 69 fracción I inciso q, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2.5, 2.7, 2.8, y 2.10 del Código Reglamentario Municipal de Toluca, para dar cumplimiento al Acuerdo de fecha 25 de enero de 2019, relativo a la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, apegándose de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Declaración de Instalación de la Comisión Edilicia de **Desarrollo de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos.**
4. Mensaje del Presidente de la Comisión.
5. Intervención de los Integrantes de la Comisión.
6. Intervención del Presidente Municipal o su representante
7. Clausura de la Sesión

PUNTO NÚMERO UNO: Lista de asistencia y declaración del quorum legal.

Una vez enunciados los puntos del orden del día y acorde a las convocatorias giradas al efecto, y pasando lista a los integrantes enunciados en el proemio, existiendo quórum legal para llevar a cabo la presente instalación **de la Comisión de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos**, hecho lo anterior se procedió a declarar abierta la instalación de la sesión antes citada y da por agotado el primer punto del orden del día.

Presidente	C. José Antonio Díaz Sánchez	Segundo Regidor
Secretaria	C. Ana Janet Cruz Rodríguez	Tercera Síndico
1er Vocal	C. Marite Del Río Domínguez	Novena Regidora
2º Vocal	Lic. En D. María Eugenia Muciño Martínez	Séptima Regidora
3er Vocal	C. Eymar Javier Gutiérrez Ramírez	Décimo Sexto Regidor

Secretaria:
Siguiente punto a desahogar es Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

PUNTO NÚMERO DOS: Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Presidente de la comisión:
Gracias secretaria, se procede dar la palabra a la C. Marite Del Rio Domínguez ante la ausencia por única ocasión de la C. Ana Janet Cruz Rodríguez tercera síndico, quien dará lectura al Orden del Día, misma que fue girado con anticipación para la celebración de la presente Instalación de la **Comisión de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos;** en consecuencia, se pregunta a los asistentes si existe algún comentario o modificación al mismo. Una vez votado, se aprueba por unanimidad de votos en sus términos, dando por agotado el punto y se prosigue el siguiente.

Secretaria:
En atención a lo solicitado por el presidente de la comisión daré lectura al siguiente orden del día: punto número uno: lista de asistencia declaración de quórum legal, punto número dos: lectura, y en su caso aprobación del orden día, punto número tres: declaración de instalación de la comisión edilicia de desarrollo de pueblos indígenas y derechos humanos, punto número cuatro: mensaje del presidente de la comisión, punto número cinco: intervención de los integrantes de la comisión, punto número seis: intervención del representante municipal, punto número siete: clausura de la sesión.

Presidente de la comisión:
Una vez leída el orden del día le solicito a los integrantes de esta que quienes estén a favor manifiesten levantando la mano para aprobar en los términos que se han presentado.

Secretaria:
Presidente le informo que el orden del día fue aprobado por **unanimidad de votos.**

Presidente de la comisión:
Gracias secretaria le pido que continúe con el siguiente punto orden del día.

Secretaria:
Le refiero que el siguiente punto del orden del día es relativo a la declaración de la instalación de la Comisión de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos.

Presidente de la comisión:
Muchas Gracias secretaria una vez reunidos en este acto y habiendo declarado la existencia de este acto.

PUNTO NUMERO TRES: Declaración de Instalación de la Comisión Edilicia de **Desarrollo De Pueblos Indígenas y Derechos Humanos.**

Una vez reunidos en este acto y habiendo declarado la existencia de quorum legal, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en los artículos 2.5 fracción II, 2.8, 2.10 y 2.31 del Código Reglamentario del Municipio de Toluca, aprobado en la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo el pasado 25 de enero del año en curso. Aprobados por unanimidad, siendo las 12 horas con 36 minutos del día, me permito declarar la instalación formal de la Comisión de Desarrollo de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos, que deberá funcionar de esta fecha, hasta el 31 de diciembre del 2021.

Presidente de la comisión:
Solicito secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

"Artículo 65.- Los integrantes de las comisiones del ayuntamiento serán nombrados por éste, de entre sus miembros, a propuesta del presidente municipal, a más tardar en la tercera sesión ordinaria que celebren al inicio de su gestión.
Las comisiones se conformarán de forma plural y proporcional, teniendo en cuenta el número de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas; en su integración se deberá tomar en consideración el conocimiento, profesión, vocación y experiencia de los integrantes del ayuntamiento.
Una vez nombrados los integrantes de las comisiones, los presidentes de cada una tendrán treinta días para convocar a sesión a efecto de llevar a cabo su instalación e inicio de los trabajos."

"Artículo 66.- Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, la solución de los litigios laborales en su contra, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.

Las comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas."

"Artículo 2.5.- Los síndicos y regidores, además de las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica Municipal, tendrán:

II. Observar una conducta adecuada en el desarrollo de las sesiones de Cabildo, debiendo solicitar al Presidente Municipal les conceda el uso de la palabra."

"Artículo 2.8.- El Ayuntamiento sesionará cuando menos una vez a la semana. Podrá declararse en sesión permanente cuando la importancia del asunto lo requiera.
En los períodos vacacionales que sean determinados por el Ayuntamiento, se suspenderán las sesiones ordinarias."

"Artículo 2.10.- Serán solemnes las sesiones que se refieran a:

I. Toma de protesta de los ciudadanos que resultaron electos para ocupar los cargos de Presidente Municipal, síndicos y regidores;
II. Informe anual del Presidente Municipal;
III. Asistencia del Presidente de la República o del Gobernador del Estado;
IV. Informe anual del Defensor Municipal de Derechos Humanos;
V. Entrega de llaves de la Ciudad o algún otro reconocimiento que el
VI. Ayuntamiento determine otorgar; y
VII. Las que el Ayuntamiento les dé previamente ese carácter."

"Artículo 2.31.- Las comisiones del Ayuntamiento serán presididas por algunos de sus miembros y estarán compuestas por cuando menos cinco de sus integrantes, uno de los cuales fungirá como Presidente, otro como Secretario y los restantes como Vocales. En su integración, el Ayuntamiento procurará tomar en cuenta la pluralidad del Cabildo. Las comisiones permanentes se nombrarán a más tardar en la segunda sesión ordinaria de Cabildo.
Las comisiones permanentes se nombrarán a más tardar en la segunda sesión ordinaria de Cabildo."

PUNTO NUMERO CUATRO: Mensaje del Presidente de la Comisión.

Secretaria:
Señor presidente el siguiente punto del orden del día es relativo al mensaje del presidente de la comisión quien hace uso de la palabra.

Presidente de la Comisión C. José Antonio Díaz Sánchez, Segundo Regidor:

Bien voy a hablarles y me pareció importante leerles un decreto que hizo Cuauhtémoc, antes de la caída de la gran Tenochtitlan, y me pareció importante leerlo el día de hoy porque a veces se nos ha olvidado que nuestros ancestros dejaron un proyecto muy bien definido, tenían un nivel de organización muy amplio, nuestro sol se ocultó, nuestro sol se perdió de vista en la completa obscuridad nos ha dejado pero sabemos que otra vez volverá que otra vez saldrá y nuevamente nos alumbrara pero mientras allá está en esta mansión del silencio muy prontamente nos reunamos y nos estrechemos desde el centro de nuestros corazones ocultemos todo lo que nuestro corazón ama, que sabemos de ese gran tesoro, destruyamos nuestros recintos al principio al creador nuestras escuelas, nuestros campos de pelota, nuestros recintos para la juventud nuestros cantos para el campo, solo quedan nuestros caminos y nuestros hogares nos encierran hasta cuando salga el sol, los papacitos y las mamacitas nunca olviden conducir a sus jóvenes enseñarles a sus hijitos que mientras vivan como ha sido buena hasta ahora nuestra madre tierra al amparo y protección de nuestro destino con nuestro gran respeto y nuestro buen comportamiento que recibieron nuestros antepasados y nuestros papacitos con entusiasmo sembraron nuestro ser ahora nosotros ordenaremos a nuestros hijos que no olviden informar a sus hijos como se levantaran y bien alcanzaran la fuerza y como bien realizaran nuestro destino en esta madre tierra.

Nuevamente les agradezco y con su permiso dadas las circunstancias históricas bajo los cuales los derechos Humanos de los pueblos indígenas han sido violados e ignorados durante tanto tiempo y en tantos países del mundo, la declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, no solo fue un acto de resarcimiento para los pueblos indígenas, sino que también deben de ser considerada como un mapa de acción, para las políticas en derechos humanos que deben ser adoptados por los gobiernos, la sociedad civil y los pueblos indígenas un argumento habitual que es teóricamente que todos los derechos humanos apliquen a todos los individuos universalmente y por igual, de modo que también a las personas indígenas. Este no siempre ha sido el caso en la vida real como lo hemos vivido cotidianamente no se debe a los derechos en sí, sino a los errores y sus empleados, consecuencia de los gobiernos y particularmente en el Ayuntamiento de Toluca, se deben de desplegar esfuerzos más enérgicos para la implementación de todos los derechos humanos mientras que la sociedad civil debe de estar más alerta

para hacer que se asuma más rápidamente su responsabilidad en este sentido, se ha demostrado que las y los indígenas como en los municipios por lo menos en papel los mismos derechos que cualquier otra persona, de hecho no siempre disfrutan de estos derechos, en la misma medida que todos los demás regularmente en contraste con los demás grupos privilegiados de modo que las diferencias al incumplimiento de las normas de los derechos humanos señalan desde el principio una situación de inequidad entre los pueblos indígenas.

Hoy se observa en los pueblos indígenas que disfrutan más de algunos derechos por ejemplo político y civiles que otros, como los políticos, sociales, culturales y en términos generales los pueblos indígenas reconocen su inserción en la práctica en derechos humanos y está basado en un derecho humano y desigualdad a los mismos. Esto a su vez puede ser resultado de distintos factores tales como la deficiencia de los mecanismos de implementación de los derechos humanos, la insuficiencia política en materia de derechos humanos, los obstáculos que enfrentan los pueblos indígenas cuando quieren ejercer sus derechos o las diferentes formas de discriminación individual que viene sufriendo todo el mundo. Los pueblos indígenas somos víctimas del racismo, también de una discriminación cultural que no está basado únicamente en los rasgos físicos, me he topado con esta situación en distintas etapas y circunstancias de mi vida.

La discriminación no es solo cuestión de simpatías o antipatías, sino que existen también en otros niveles, hay discriminación institucional por ejemplo cuando las instituciones de servicio social están diseñadas de modo que brindan servicio a ciertos sectores de la población, y excluyen total o parcialmente, provén de productos de menor calidad. Vemos esto en los centros urbanos del municipio en donde hay una gran concentración para las personas de ingresos elevados y menos son los servicios que llegan a las comunidades rurales. He documentado esta desigualdad, de las víctimas de discriminación en la repartición de (inaudible) por lo general los servicios sociales necesarios para mantener o mejorar los niveles de vida en cuestiones de salud, vivienda, medio ambiente y prestaciones.

La discriminación de las personas pueden ser combatidas cotidianamente evitando manifestar idas racistas y con campañas educativas a favor de la tolerancia el respeto a las diferencias culturales y físicas, la discriminación institucional a la cual es parte de este cuerpo, por eso en este cuerpo el edilicio somos responsables que se reuniere de una innovación importante en instituciones públicas en términos de presupuesto, administración institucional, evaluación, retroalimentación, coordinación y por lo tanto constituye un desafío importante para las políticas públicas y para estructura de nuestro municipio. Me atrevo a sugerir que esto será diferente con la implementación de las políticas públicas municipales cobren vida con su aplicación y sean una verdadera realidad, esto significa que hay buenas leyes y papel y en su implementación no tiene lugar, muchas personas con las que hablo de esto tienen una respuesta muy simple, creo que no hay voluntad política.

Implementar la legislación es una situación más compleja que una sola ausencia de voluntad política esto quiere decir que los derechos políticos deben estar dispuestos para agotar dichas leyes aun sabiendo muy bien que no hay imposibilidad real que se haya implementado. Un caso al respecto fue la ley indígena aprobada hace un tiempo en el Estado de Oaxaca, en papel parece muy bien y que fue hecha por las comunidades indígenas.

Sugiero que una de las tareas en esta materia para la implementación del Plan de Trabajo y de Propuestas surgen de esta comisión, se concentran en iniciar el cambio en sistema a voluntad política. Hay una cuestión que quiero abordar en este punto que sea breve y en más espacios se consideran un poco probable para que esta comisión contribuya de manera significativa en razón a los derechos humanos. Unamos esfuerzos y buena voluntad para hacer que hoy que inician se vuelva por parte de este cuerpo colegiado un instrumento moralmente importante en metería de derechos humanos y en metería de derechos humanos y en materia de pueblos indígenas si logramos también se volverá política legalmente prudente y con la sociedad de manera especial con nuestros compañeros aquí presentes.

Gracias por su atención

Secretaria:
Doy cuenta señor presidente de la incorporación a esta comisión del C. Eymar Javier Gutiérrez Ramírez, Décimo Sexto Regidor siendo las 12:45 pm, para efectos del acta.

Presidente de la comisión:
Muchas gracias, secretaria continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretaria:
Señor presidente el quinto punto del orden del día es relativo a la intervención de los integrantes de la comisión, por lo que si así lo desean favor de manifestarlo levantando la mano.

PUNTO NUMERO CINCO: Intervención de los Integrantes de la Comisión

La intervención a participar de los integrantes de la comisión fue desarrollada en el orden siguiente:

C. Ana Janet Cruz Rodríguez, Tercera Sindico.

Muy buenas tardes a todos a nuestros síndicos y regidores antes que nada quiero decir que es un orgullo pertenecer a la Comisión del Desarrollo de Pueblos indígenas y Derechos Humanos, nuestro municipio de Toluca tiene alta presencia indígena en todo su territorio, pero sobre todo aquí en el norte y para que el municipio alcance un desarrollo óptimo es necesario que los pueblos indígenas no se queden atrás, estoy segura de que esta comisión presidida por mi compañero regidor José Antonio Díaz Sánchez, tendría excelentes resultados y que ayudara en el desarrollo de nuestros pueblos indígenas. Muchas gracias.

Lic. En D. María Eugenia Muciño Martínez, Séptima Regidora.

Gracias muy buenas tardes, me da mucho gusto ser participe y ser integrante de esta comisión de pueblos indígenas y derechos humanos. La comunidad de Toluca en particular, esta zona norte es representativa de nuestros pueblos originarios, ser parte de ellos y como descendiente de grandes culturas nos hace respetarlos nos hace tener dignidad y como ya lo dijo mi compañero José Antonio Díaz Sánchez, esta comisión trabajara con políticas públicas para la dignidad y los derechos humanos de los pueblos indígenas. Muchísimas gracias por la asistencia.

Secretaria:
Tiene la palabra la representante municipal de Derechos Humanos.

Dra. María José Bernal Ballesteros, Defensora Municipal de Derechos Humanos de Toluca.

Muchas gracias y muy buenas tardes a todos señor presidente de esta comisión Lic. Mario Montiel la representación de nuestro señor presidente, pues únicamente para felicitar al Ayuntamiento de Toluca por la creación de esta comisión creo que en la defensoría municipal de derechos humanos hemos detectado que se requiere de muchos trabajos a favor de muchos pueblos en situación de vulnerabilidad no solo de algunos tenemos que hacer un esfuerzo en conjunto y en ese sentido yo me pongo a su disposición, señor regidor para que podamos a través de esta comisión sumar esfuerzos por parte de la defensoría, por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por parte de esta comisión que está integrada por regidores, síndicos. Porque se requiere de trabajar en conjunto, no solo de nosotros como autoridad, sino también de la sociedad, yo creo que el cambio que nuestro país requiere implica que todos nos involucremos en la medida que la ciudadanía y las autoridades podamos trabajar conjuntamente estoy segura de que alcanzaremos los objetivos planteados en esta comisión y en el plan de trabajo que nuestro señor presidente en el sector de hechos humanos, en ese sentido yo solicito al

ayuntamiento, le pido al Lic. Mario que es el conducto para hacerle llegar esta propuesta al señor presidente y ofrezco el trabajo por parte de la defensoría y en lo que nos podamos unir y colaborar con desarrollo de las comunidades indígenas y también en beneficio de todos los pueblos en situación de vulnerabilidad que hoy más que nunca requieren de un buen trabajo conjunto. Muchas gracias.

Lic. Víctor Leopoldo Delgado Pérez Víctor Delgado, Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos

Muchas gracias y buenas tardes, agradezco a todos los aquí presentes reciban con cordial saludo de parte del Doctor Jorge Olvera García presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México quien también está al pendiente de estos temas de derechos humanos. Me sumo a la comisión de pueblos indígenas y derechos humanos, seguro estamos de que se desarrollaran acciones a favor de este grupo en situación de vulnerabilidad y que también estaremos de la mano precisamente con la defensoría municipal de derechos humanos para estar atentos en aquellas circunstancias y entre ellas que puedan ser de vulneración para los derechos humanos. Muchas gracias.

Presidente de la comisión:
Le agradezco al primer visitador de derechos humanos.

C. Marite del Río Domínguez, Novena Regidora.

Antes que nada, quiero expresarles que me siento honrada de pertenecer a la comisión de desarrollo de pueblos indígenas y derechos humanos. En cuanto al desarrollo de pueblos indígenas, el objetivo primordial es garantizar la producción y supervivencia del pueblo indígena para fortalecer, preservar las costumbres y los valores cívicos y compaginando las políticas públicas que garanticen el control y sostén de nuestras zonas étnicas de nuestro municipio, promover en el municipio el reconocimiento y el respeto para todos los grupos étnicos, para los líderes indígenas el papel que desempeñan sus comunidades debe ser un ejemplo en la solución de conflictos que ponen en peligro su sustento, su existencia, garantizar el movimiento de la riqueza económica, de preservar la infinita riqueza de nuestro saber artesanal, herbolario y dignificando al patrimonio cultural.

En cuanto al Derecho Humano siendo los privilegios sustentados cuya realización objetiva seria indispensable para el desarrollo integral de las personas que se encuentran establecidos dentro del orden jurídico, se basa en nuestra Constitución Política. Tratados Internacionales y las leyes locales y municipales. Al respecto a los Derechos Humanos es un deber a todos, como autoridades el ámbito de nuestra

competencia tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos asignados en favor al individuo. Es cuánto.

C. Eymar Javier Gutiérrez Ramírez, Décimo Sexto Regidor.

Buenos días a todos y a todos es un placer estar aquí con todos ustedes, en la instalación de la comisión de desarrollo de pueblos indígenas y derechos humanos, miren yo creo que el Ayuntamiento de Toluca, históricamente está en deuda con esta parte de la Ciudad de Toluca, pareciera que hay dos ciudades y que en el centro hay que invertir y hay que tener el centro bonito y las comunidades no vienen a ser parte de ayuntamiento de Toluca. Hoy en esta comisión y en este ayuntamiento no hubiera voluntad.

Pero yo quiero decirles una cosa, quiero pedirles que hagamos un trato entre ustedes y nuestro presidente de la comisión edilicia, tienen que ser ustedes los que nos digan que tenemos que hacer para el desarrollo de los pueblos indígenas, tienen que ser ustedes los que viven, los todos los días sufren el abandono institucional del Ayuntamiento de Toluca, los que tienen que decir para donde es que tenemos que hacernos, solo así se podría, miren el ayuntamiento y los integrantes del ayuntamiento a veces cometemos un error; creer que desde nuestras oficinas vamos a poder estar a la altura de sus necesidades pero yo les pido que nos hablen que aquí nos tengan, que nos convoquen y que nos inviten y que juntas y juntos podamos hacer de Toluca la Ciudad que queremos. Muchas gracias y en hora buena señor presidente.

Presidente de la comisión:
Gracias a todos mis compañeros, secretaria le pido continuar con el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS: Intervención del Presidente Municipal o su representante.

Secretaria:
Presidente, le informo que el sexto punto del orden del día, es referente a la intervención del representante del Presidente Municipal, el Lic. Mario G. Montiel Castañeda quien hace el uso de la palabra.

Representante Municipal Lic. Mario G. Montiel Castañeda, Secretario Técnico de la Presidencia:

Bien, muchas gracias muy buenos días tengan todos y cada uno de ustedes, quiero en primer término felicitar a los integrantes de esta comisión porque en este acto y al hacer la instalación formal de la comisión se cumple con lo que la propia Ley Orgánica Municipal determina y está en funciones esta comisión que lleva el nombre de desarrollo de pueblos indígenas y derechos humanos, quiero expresar un saludo muy cordial del señor presidente municipal el Lic. Juan Rodolfo Sánchez Gómez a todos y cada uno de ustedes. Me pidió que asistiera, se planearon los eventos en la agenda pero mucho con mucho gusto estoy aquí, saludo a los delegados, a los líderes de esta comunidad de esta delegación de San Pablo Autopan y también saludo a mucha gente conocida, Director de delegación, de obras públicas , medios de comunicación, pero muy especial a los integrantes de cabildo que siempre están acompañando a sus compañeros y siendo solidarios con ellos, a nuestra querida primera sindico América Rivera Tavizón, a nuestro segundo sindico Cruz Urbina, muchas gracias por acompañar a la instalación, al señor Arturo Chavarría cuarto regidor, yo sé que usted siempre está en interesado sobre todo en este tema de Derechos Humanos y desarrollo de los pueblos indígenas. También me es muy grato saludar a la quinta regidora Araceli Martínez Gómez, también y por supuesto a los regidores y sindica integrantes de esta comisión y especial mención quiero hacer por la presencia del licenciado Víctor Delgado que es nuestro primer visitador general de nuestra comisión de Derechos Humanos del Estado de México y nos honra con su presencia dada la trascendencia que tiene esta comisión, y por supuesto no voy a dejar de mencionar a la doctora María José Dolores Ballesteros como defensora Nacional de Derechos Humanos así las cosas y abundamiento ni preámbulo yo si quiero decir que esta comisión tiene una responsabilidad enorme en dos materias: en promover el desarrollo de los pueblos indígenas, a través de las aportaciones que hagan los integrantes y presentar en su momento al cabildo como iniciativas, pero también en el campo también está planteando acciones y planteando políticas públicas muy concretas para lograr este objetivo.

Quiero decirles el programa nacional, el Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo establece 17 objetivos para el desarrollo sustentable, dentro de esos 17 objetivos, el Municipio de Toluca estará participando en 16 objetivos acciones muy concretas. En fecha próxima ya estarán anunciando cuando, pero se llevara a cabo un foro de consulta para que ustedes estén participando con propuestas muy concretas para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Toluca 2019- 2021, y es muy importante lo que nuestro segundo regidor hace al traer la instalación de esta comisión a una comunidad donde existe presentación de los pueblos originarios, le felicito regidor por esta iniciativa, y que sirva de base para que se promueva mucho la participación de todos y cada uno de ustedes en esto que viene que es el Plan de Desarrollo Municipal, es fundamental, el área técnica tendrá que

estar estableciendo los mecanismos necesarios para que su propuestas se vean plasmadas en este plan. Muchas Felicidades.

En otra vertiente están en materia de Desarrollo de Derechos Humanos y quiero decirles que la misma agenda 20-30 en los objetivos para el desarrollo sustentable, en este periodo de 2015 a 2030 nos indica que debemos privilegiar en todo momento y bajo toda circunstancia los Derechos Humanos, porque los Derechos Humanos prácticamente invaden total y absolutamente la esfera de nuestro desempeño el derecho al trabajo, el derecho a una Ciudad limpia, el derecho a respirar incluso por eso los Derechos Humanos son fundamentales en la vida del hombre y en el desarrollo y no solo en desarrollo de los pueblos indígenas sino en el desarrollo de los pueblos del mundo, quiero compartir con todos ustedes que dicha determinación por el Lic. Juan Rodolfo Sánchez, me ha pedido que les comparta, como lo ha mencionado en diferentes entrevistas desde que se publicó el bando, que Toluca hará énfasis en la promoción y protección absoluta de los Derechos Humanos siendo congruente con los planteamientos con la ideología y con la lógica que plantea nuestro presidente de todos los mexicanos el Lic. Andrés Manual López Obrador, por eso yo quiero a nombre del presidente municipal decirles que el compromiso de esta administración es, hacer que las cosas pasen, hacer que el desarrollo de los pueblos indígenas sea visible, sea tangible y podamos estar aportando entre todas ideas aportando entre toda convicción para que esto se logre muchísimaș gracias nuevamente que tengan un excelente día, y felicidades nuevamente a la comisión. Muy buenas tardes.

Presidente de la comisión:
Gracias Mario por tu asistencia y gracias por el mensaje envió un saludo nuevamente al presidente municipal, finalmente vamos a trabajar de la mano creo que es un cabildo que tiene mucha dinámica creo que podamos trabajar podemos desarrollar este desarrollo y traerlo aquí abiertamente con las comunidades para que podamos aportar un buen proyecto mejor desarrollo y sana convivencia.
Dinámica creo que podamos trabajar podemos desarrollar este desarrollo y traerlo aquí abiertamente con las comunidades para que podamos aportar un buen proyecto mejor desarrollo y sana convivencia.

Solicito el siguiente punto del orden día.

PUNTO NUMERO SIETE: Clausura de la Sesión.

Secretaria:
Presidente, le informo que el séptimo punto del orden del día, es referente a la clausura de los trabajos realizados el dio de hoy por esta comisión.

Presidente de la comisión:

Al no haber más asuntos que tratar y, siendo las 13 horas con 01 minuto, del día 10 de febrero del año 2019, doy por clausurada la presente Sesión de Instalación de la Comisión de **"Desarrollo de Pueblos Indígenas y Derechos Humanos"** del H. Ayuntamiento de Toluca 2019-2021, se levanta la presente Acta, donde los integrantes plasmaran a través de su firman la constancia de legalidad del presente documento.

Agradeciendo profundamente la asistencia de cada uno de ustedes.

C. JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ
SEGUNDO REGIDOR Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

C. ANA JANET CRUZ RODRÍGUEZ
TERCERA SÍNDICO Y SECRETRARIA DE LA COMISIÓN

C. MARITE DEL RÍO DOMÍNGUEZ
NOVENA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN

C. MARÍA EUGENIA MUCIÑO MARTÍNEZ
SÉPTIMA REGIDORA Y VOCAL DE LA COMISIÓN

C. EYMAR JAVIER GUTIÉRREZ RAMÍREZ
DÉCIMO SEXTO REGIDOR Y VOCAL DE LA COMISIÓN